



No. 14-051879- -00003-0000

Fecha: 2014-10-30 15:33:18 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 13

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

P-4203

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. 14-051.879

Solicitud de patente a nombre de INTELLIKINE, LLC

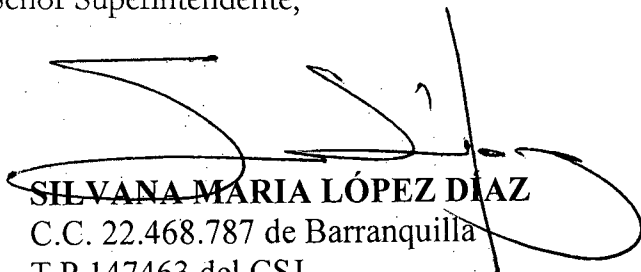
Yo, **SILVANA MARIA LÓPEZ DÍAZ** identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la carrera 11 No. 86-53 piso 6, obrando como apoderada sustituta de la sociedad **INTELLIKINE, LLC**, domiciliada en California, Estados Unidos de América, solicitante de la patente de la referencia, me permito manifestar:

1. Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial un nuevo reivindicatorio que consta de 33 reivindicaciones y reemplaza completamente el anteriormente presentado el 11 de marzo de 2014 con la solicitud original. En el nuevo capítulo reivindicatorio se eliminaron las antiguas reivindicaciones 1 a 11, y se incluyeron las nuevas reivindicaciones 30 a 33. Es pertinente aclarar que los picos descritos en las nuevas reivindicaciones 32 y 33 pueden leerse de la figura 1 incluida en la descripción.

En este sentido, atentamente nos permitimos manifestar que estas modificaciones no amplían de ninguna manera la materia originalmente presentada en la solicitud en estudio. No se adjunta tasa por reivindicaciones adicionales, toda vez que el nuevo pliego contiene menor número de cláusulas que la versión originalmente presentada.

Atentamente acompañamos el recibo de caja con el cual queda cubierta la tasa por la modificación de la solicitud, y formulario de modificaciones debidamente diligenciado.

Señor Superintendente,


SILVANA MARIA LÓPEZ DÍAZ
C.C. 22.468.787 de Barranquilla
T.P 147463 del CSJ
notificaciones@clarkemodet.com.co

P-4203

1/13

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

INTELLIKINE, LLC

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☐

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro

Número

Nacionalidad/País de constitución Estados Unidos de América	Dirección y domicilio del titular 10931 North Torrey Pines Road, Suite 103 La Jolla, No. Fax	Ciudad California 92037 Número telefónico
Dirección electrónica		

☐

Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

SILVANA MARIA LÓPEZ DÍAZ

C.C. 22.468.787

147463 CSJ

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio	Ciudad
Carrera 11 No. 86-53, Piso 6, Bogotá D.C., Colombia	Bogotá D.C.
Dirección electrónica	No. Fax
<u>notificaciones@clarkemodet.com.co</u>	6350824
	Número telefónico
	6181088

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No. 14-051.879

Aparece _____

Debe ser _____

Modificación:

Presentación Solicitud Divisional.

Modificación al capítulo descriptivo.

☐

Modificación al capítulo Reivindicatorio

Presento junto con este memorial nuevo capítulo reivindicatorio que consta de 33 reivindicaciones y reemplaza completamente el anteriormente presentado.

Modificación al resumen.

☐

Modificación a los dibujos.

☐

Modificación al solicitante.

5. Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación

☐

Poder, si fuere el caso.

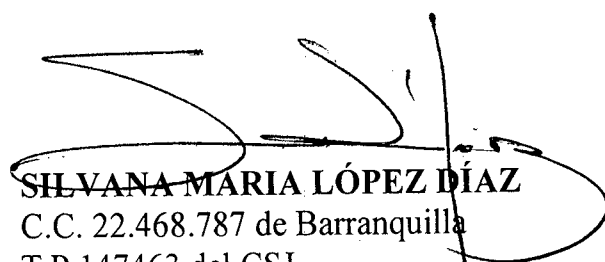
☒

Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐

Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma


SILVANA MARIA LÓPEZ DÍAZ
C.C. 22.468.787 de Barranquilla
T.P 147463 del CSJ
notificaciones@clarkemodet.com.co

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 105754

Bogotá D.C., Octubre 03 de 2014 - 16:20:20

RECIBIDO DE : CLARKE MODET

NI 830.008.643

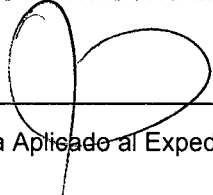
*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	596597621	03/10/2014	25.534.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	128.000.00	128.000.00
				\$128.000.00

SON: **CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-051879- -00003-0000

Fecha: 2014-10-30 15:33:18 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 13

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

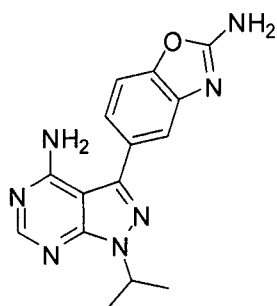
Octubre 3 de 2014 - 16:20:43

P. 4203

3

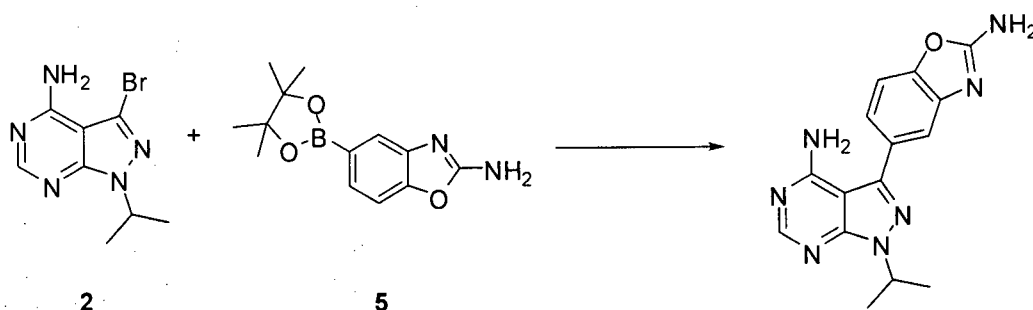
REIVINDICACIONES

1. Un procedimiento de preparación de la forma A de polimorfo del compuesto de fórmula I:

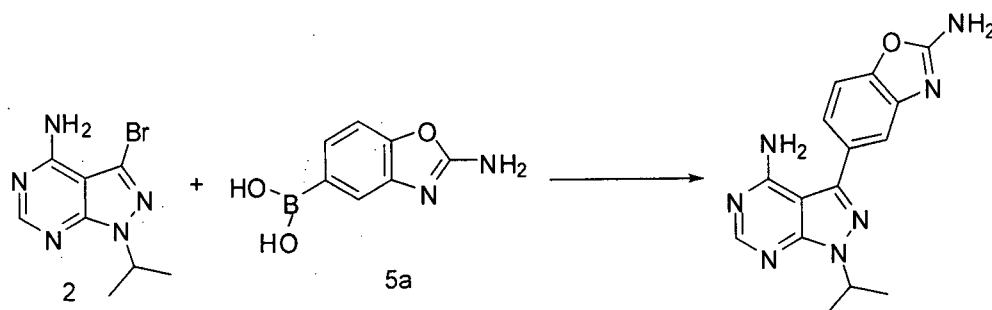


dicho procedimiento comprendiendo

(i) hacer reaccionar los compuestos 2 y 5:



o hacer reaccionar los compuestos 2 y 5a:



dando un compuesto de fórmula I; y

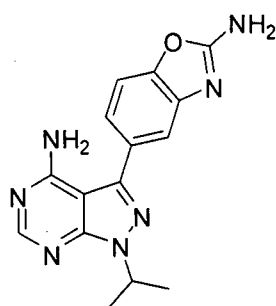
(ii) aislar dicho compuesto de fórmula I en forma A de polimorfo;

en el que la etapa (ii) incluye recristalización del compuesto de fórmula I en tanto un sistema de mono-disolvente como un sistema de múltiples disolventes.

2. El procedimiento de la reivindicación 1, en el que dicha etapa (ii) incluye recristalización del compuesto de fórmula I en un sistema de mono-disolvente.

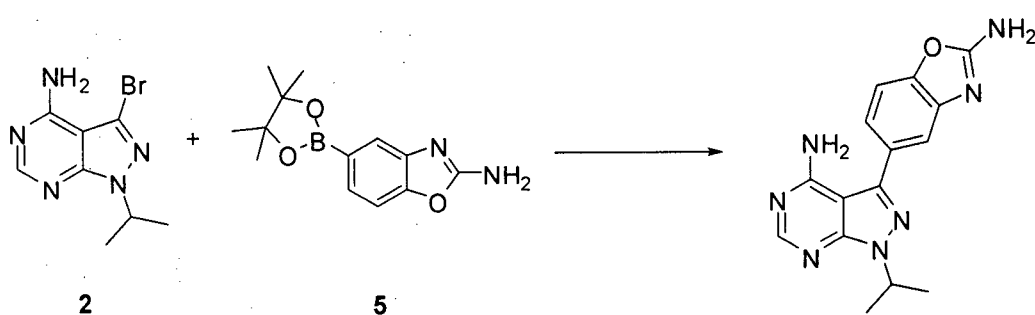
5 3. El procedimiento de la reivindicación 1, en el que dicha etapa (ii) incluye recristalización del compuesto de fórmula I en un sistema de múltiples disolventes que no contiene dioxano o THF.

10 4. Un procedimiento de preparación de la forma A de polimorfo del compuesto de fórmula I:



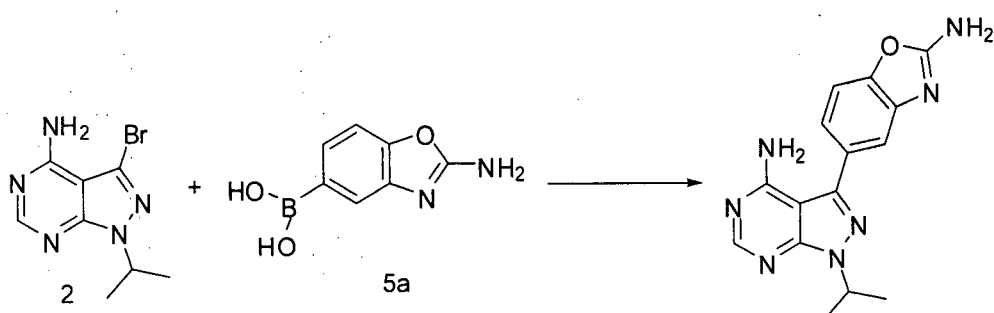
comprendiendo dicho procedimiento

(i) hacer reaccionar los compuestos 2 y 5:



15

o hacer reaccionar los compuestos 2 y 5a:



5

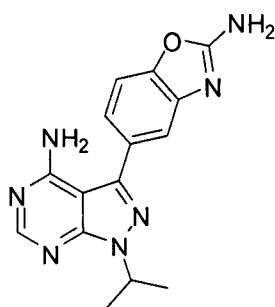
dando un compuesto de fórmula I; y

(ii) aislar dicho compuesto de fórmula I en la forma A de polimorfo;

en el que la etapa (ii) incluye disolver el compuesto de fórmula I en un disolvente o disolventes, eliminar la materia residual sólida dando una disolución líquida, enfriar activamente dicha disolución líquida a una tasa para efectuar la cristalización de la forma A y separar dicha forma A de la disolución líquida.

10

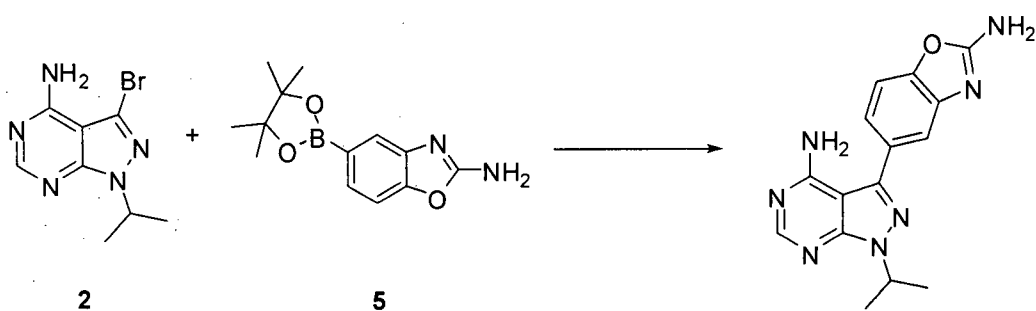
5. Un procedimiento de preparación de la forma A de polimorfo del compuesto de fórmula I:



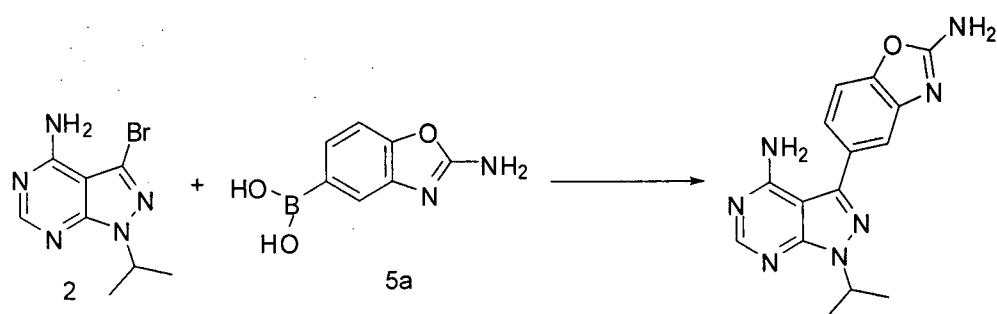
comprendiendo dicho procedimiento

15

(i) hacer reaccionar los compuestos 2 y 5:



o hacer reaccionar los compuestos 2 y 5a:



dando un compuesto de fórmula I; y

(ii) aislar dicho compuesto de fórmula I en forma A de polimorfo, en el que dicho aislamiento se produce en 5 condiciones para eliminar paladio.

6. El procedimiento de la reivindicación 5, en el que la etapa (ii) comprende tratamiento de dicho compuesto de fórmula I con carbón vegetal activado.

10

7. El procedimiento de la reivindicación 5, en el que la etapa (ii) comprende tratamiento de dicho compuesto de fórmula I con metanol a reflujo.

15

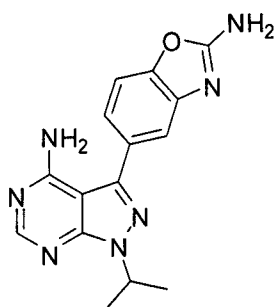
8. El procedimiento de la reivindicación 5, en el que dicha forma A de polimorfo aislada contiene una cantidad de paladio seleccionada de menos de aproximadamente el 1 % en peso, menos de aproximadamente el 0,5 % en peso, menos de aproximadamente el 0,1 % en peso, menos de aproximadamente el 0,05 % en peso, menos de aproximadamente el 0,01 % en peso, menos de aproximadamente el 0,001 % en peso y menos de aproximadamente el 0,0001 % en peso.

20

9. Una sal farmacéuticamente aceptable del compuesto de

7

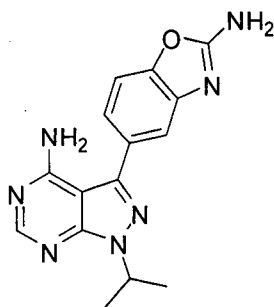
fórmula I:



y/o solvato del mismo, en la que dicha sal está seleccionada de ácido L-tartárico, ácido p-toluenosulfónico, ácido D-glucurónico, ácido etano-1,2-disulfónico (EDSA), ácido 2-naftalenosulfónico (NSA), ácido clorhídrico (HCl) (mono y bis), ácido bromhídrico (HBr), ácido cítrico, ácido naftaleno-1,5-disulfónico (NDSA), ácido DL-mandélico, ácido fumárico, ácido sulfúrico, ácido maleico, ácido metanosulfónico (MSA), ácido bencenosulfónico (BSA), ácido etanosulfónico (ESA), ácido L-málico, ácido fosfórico y ácido aminoetanosulfónico (taurina).

10. El polimorfo de la reivindicación 9, en el que dicho compuesto es la sal de HCl o la sal de bis-HCl

11. Una composición que comprende el compuesto de fórmula I:



o una sal y/o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo, en la que dicha composición comprende una mezcla de forma C de polimorfo y uno o más polimorfos no C.

12. La composición de la reivindicación 11, en la que la composición comprende la forma C de polimorfo y la forma A de polimorfo.

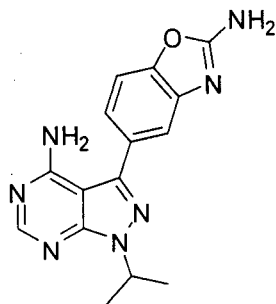
5

13. La composición de la reivindicación 11, en la que la relación de forma C de polimorfo con respecto a la cantidad total de polimorfos no C es superior a aproximadamente 1:1.

10 14. La composición de la reivindicación 11, en la que la relación de forma C de polimorfo con respecto a la cantidad total de polimorfos no C es superior a aproximadamente 9:1.

15 15. La composición de la reivindicación 11, en la que dicha composición es al menos el 98 % en peso del compuesto de fórmula I.

16. Una composición farmacéutica que comprende una cantidad terapéuticamente eficaz del compuesto de fórmula I:



20

o una sal y/o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo,
y un vehículo farmacéuticamente aceptable;
en la que dicha composición comprende la forma C de polimorfo
del compuesto de fórmula I.

25

9

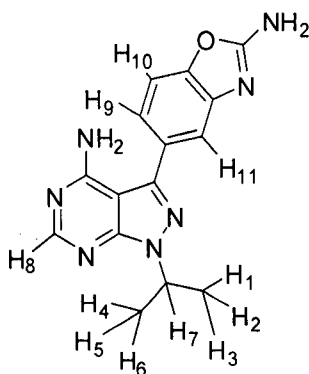
17. La composición de la reivindicación 16, en la que dicha composición comprende además uno o más polimorfos no C del compuesto de fórmula I.

5 18. La composición de la reivindicación 17, en la que la relación de forma C de polimorfo con respecto a la cantidad total de polimorfos no C es superior a aproximadamente 1:1.

19. La composición de la reivindicación 16, en la que dicha
10 composición está en una forma sólida de dosificación.

20. Un procedimiento para el tratamiento de un trastorno asociado a mTOR, comprendiendo dicho procedimiento administrar la composición de la reivindicación 16 a un
15 individuo en necesidad del mismo.

21. Un compuesto según la fórmula:

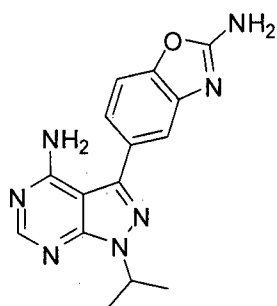


en la que al menos uno de H1-H11 se sustituye con un átomo de
20 deuterio.

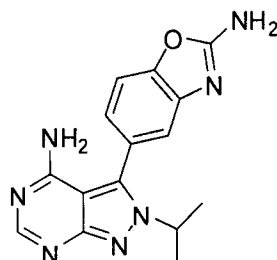
22. El compuesto de la reivindicación 21, en el que al menos uno de H1-H7 se sustituye con un átomo de deuterio.

23. El compuesto de la reivindicación 22, en el que cada uno de H1-H7 se sustituye con un átomo de deuterio.

24. Una composición farmacéutica que comprende compuestos de
5 fórmula I y III



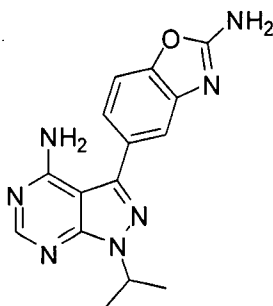
Fórmula I



Fórmula III

en la que la cantidad de compuesto de fórmula III es menos de
aproximadamente el 50 % en peso, menos de aproximadamente el
10 40 % en peso, menos de aproximadamente el 30 % en peso, menos
de aproximadamente el 20 % en peso, menos de aproximadamente
el 10 % en peso, menos de aproximadamente el 5 % en peso,
menos de aproximadamente el 4 % en peso, menos de
aproximadamente el 3 % en peso, menos de aproximadamente el 2
15 % en peso, menos de aproximadamente el 1 % en peso, menos de
aproximadamente el 0,1 % en peso, o menos de aproximadamente
el 0,01 % en peso, con respecto a la cantidad de fórmula I.

25. Una composición que comprende un hidrato o solvato del
20 compuesto de fórmula I:



y un vehículo farmacéuticamente aceptable.

26. La composición de la reivindicación 25, en la que la
composición comprende más de un polimorfo del compuesto de
5 fórmula I en forma hidratada o solvatada.

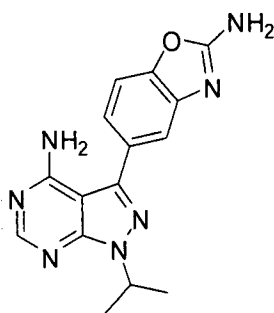
27. La composición de la reivindicación 25, en la que la
composición comprende un hidrato de forma A.

10 28. La composición de la reivindicación 25, en la que la
composición comprende un solvato de forma A.

29. La composición de la reivindicación 28, en la que dicho
solvato es un solvato de dimetilacetamida.

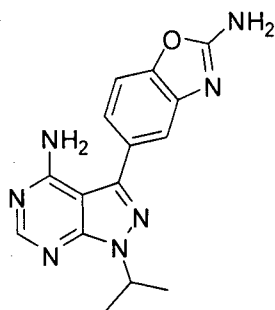
15

30. Un compuesto o una sal farmacéuticamente aceptable de
fórmula I:

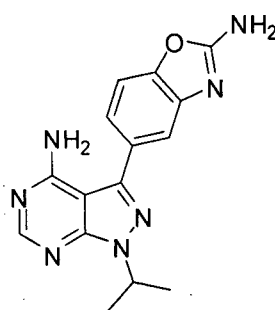


en donde el compuesto está caracterizado por picos
20 principales en el patrón de difracción de rayos X mostrados
en la figura 1.

31. Una composición que consiste esencialmente de polimorfo
de la forma A de un compuesto de fórmula:



32. Un compuesto o una sal farmacéuticamente aceptable de fórmula I:



5

en donde el compuesto está caracterizado por un patrón de difracción de rayos X que tiene picos en valores 2θ de aproximadamente 6.7, aproximadamente 13.0, aproximadamente 16.0, aproximadamente 21.3, aproximadamente 24.0, aproximadamente 25.0, y aproximadamente 25.7.

33. El compuesto o sal farmacéuticamente aceptable de la reivindicación 32, caracterizado porque los picos son 6.7, 13.0, 16.0, 21.3, 24.0, 25.0, y 25.7.

13